

MOCIÓN PARA COMPENSAR LA TASA DE BASURAS CON UNA BAJADA DEL IBI

El Sr. Carnero se comprometió hace dos años a bajar impuestos de forma inmediata, es decir, en el ejercicio 2024. No sólo no lo hizo, sino que para este año 2025 decidió aplicar a la ciudadanía de Valladolid la mayor subida de impuestos municipales de la historia.

Más allá de esa promesa incumplida, cualquier gobierno municipal debería, por coherencia y justicia, aplicar una bajada del IBI que compense el coste del servicio de recogida de residuos que se recauda con la Tasa de Basuras.

El gobierno municipal del PSOE y Valladolid Toma la Palabra lo hizo en 2015 eliminando la Tasa de Basuras. Ambas formaciones cumplimos lo prometido y nada más conformar gobierno eliminamos la Tasa de Basuras que había sido impuesta de forma injusta en 2013 por el anterior alcalde del Partido Popular.

Por lo tanto, durante nueve ejercicios, entre los años 2016 y hasta 2024, los contribuyentes de Valladolid han estado costeando el Servicio de recogida de residuos de la misma forma que lo habían venido haciendo desde 1984, con el mencionado paréntesis forzado por el PP de los años 2014 y 2015. Es decir, a la ciudadanía vallisoletana nunca nadie les ha regalado este Servicio y siempre ha sido cubierto con su aportación repercutida en el recibo del IBI.

La razón de esta medida radica en que en 1984 el Ayuntamiento de Valladolid adoptó la decisión de incluir el importe de la Tasa de Basuras dentro del recibo del IBI (entonces denominado Contribución Inmobiliaria). La razón de aquel cambio obedeció a razones operativas, pues los recibos se emitían en papel y se hacía necesario simplificar la gestión y facilitar el pago a las y los contribuyentes.

A diferencia de lo que pasaba en 2015, la Tasa de Basuras hoy es obligatoria por Ley para todos los Ayuntamientos y, como Valladolid carece de ella al haber sido eliminada en 2015, debe ahora implantarla. Ahora bien, de la misma forma, es de justicia que el importe correspondiente al Servicio de recogida de residuos sea descontado del IBI. De lo contrario puede afirmarse que, de facto, el gobierno municipal obliga a los ciudadanos a pagar dos veces por la prestación del mismo servicio: un pago de forma directa con la Tasa de Basuras y otro de forma indirecta a través del IBI.

Por otro lado, puesto que la Tasa de Basura la deben pagar quienes tienen la propiedad del inmueble, pero pueden repercutirla, en su caso, a sus arrendatarios, tampoco es justo que se beneficien de una bajada del IBI quienes no pagan la Tasa mientras resultan perjudicados quienes están pagando un alquiler, ya sea por una vivienda o por un espacio empresarial.

Por lo expuesto anteriormente, el actual gobierno municipal está en deuda con sus vecinas y vecinos porque el sistema que ha elegido para aplicar la Tasa de Basuras es injusto, al hacerles pagar sin darles a cambio ningún servicio más ni mejor que antes.

Por esta razón, el Grupo Municipal Socialista - PSOE propone los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento compensará la Tasa de Basuras con una bajada del IBI similar al coste del servicio de recogida de residuos.
2. Sólo se aplicará la rebaja del IBI a los propietarios arrendadores que no repercutan la Tasa de Basuras a las personas o empresas arrendatarias.

Valladolid, a 24 de junio de 2025



Pedro Herrero García
Concejal del Grupo Municipal Socialista - PSOE